



### C I R C U L A R CSJSAC20-13

Fecha: 20 de febrero de 2020.

Para: Magistrados Sala Penal Tribunales Superiores de Distritos Judiciales de Bucaramanga, y San Gil, Jueces Penales del Circuito y Penales especializados de los Distritos Judiciales de Bucaramanga, y San Gil,

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: "Circular auto de 264 de 18 de diciembre de 2019, sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz."

---

Apreciados Funcionarios:

De manera atenta, me permito remitir el Auto 264 de 18 de diciembre de 2019, proferido por la sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conducta de la Jurisdicción especial para la paz, en que resuelve el incidente de verificación del Régimen de condicionalidad seis (6), para los fines que resulten pertinentes.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Agradezco de antemano la atención presta.

Cordialmente,

**JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS**  
Magistrado

JFCHN/LAOB